



### Certificado de Depósito Bancario de Dinero Denominado en Moneda Nacional

AMPARA 2,500,000 CERTIFICADOS DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADOS EN MONEDA NACIONAL. VALOR NOMINAL DE CADA CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL \$100.00 (CIEEN PESOS 00/100 M.N.); MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN \$250,000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.);

En los términos de los artículos 46 fracción I y 62 de la Ley de Instituciones de Crédito, Banco de Inversión Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, expide el presente CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL para su depósito en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A de C.V., en términos y para los efectos del artículo 282 de la Ley de Mercado de Valores. Banco de Inversión Afirme, S.A. Institución de Banca Múltiple determina que el presente título no llevará cupones adheridos de tal forma que las constancias que expida S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., para tales efectos, hará las veces de dichos títulos accesorios. Por el CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL se pagará la cantidad de \$250,000,000.00 (Doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), el día 24 de Marzo de 2020 conforme a las siguientes características:

#### 1.- Naturaleza del Título

Tipo de Valor:	F
Emisión:	<b>BIAFIRM</b>
Serie:	19002
Fecha de la Emisión:	26 de Marzo de 2019
No. De Periodos:	13
Plazo de la emisión:	364 días

#### 2.- Causación y pago de los Intereses

a) Régimen de pago de intereses  
El capital amparado por cada CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL, devengará intereses por 13 periodos de acuerdo al calendario descrito en el inciso d).

#### b) Tasa de interés

La Tasa de Interés Bruto Anual aplicable será la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días "TIIE" publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de inicio de cada periodo de intereses, por el medio masivo de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por dicho Banco, más **0.15 Puntos** Porcentuales. En el caso de que por cualquier causa Banco de México dejara de publicar la "TIIE" o en caso de que cambiara su denominación o forma de cálculo, la tasa de referencia a utilizarse para los efectos de este CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL será aquella tasa que el Banco de México determine como tasa sustituta de la TIIE. En el evento de que en definitiva dejara de publicarse la "TIIE" y no hubiera una tasa sustituta, la tasa de referencia será la que determine Banca Afirme S.A., Institución de Banca Múltiple, de común acuerdo con el(los) tenedor(es) dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de inicio del periodo de intereses

respectivo, considerando las condiciones prevalcientes en el mercado en ese momento

Los intereses se devengarán a partir de la Fecha de Emisión de este CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL, efectuándose el pago correspondiente al vencimiento de cada periodo, o si fuera un día inhábil, el día hábil bancario siguiente.

d) Fechas de pago de intereses

- Pago 1er cupón: 23 de Abril 2019
- Pago 2do cupón: 21 de Mayo 2019
- Pago 3er cupón: 18 de Junio 2019
- Pago 4º cupón: 16 de Julio 2019
- Pago 5º cupón: 13 de Agosto 2019
- Pago 6º cupón: 10 de Septiembre 2019
- Pago 7º cupón: 08 de Octubre 2019
- Pago 8º cupón: 05 de Noviembre 2019
- Pago 9º cupón: 03 de Diciembre 2019
- Pago 10º cupón: 31 de Diciembre 2019
- Pago 11º cupón: 28 de Enero 2020
- Pago 12º cupón: 25 de Febrero 2020
- Pago 13º cupón: 24 de Marzo 2020

e) Cálculo de los Intereses

El cálculo de los intereses se hará multiplicando el Valor Nominal de cada CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL, por la Tasa de Interés Aplicable en el periodo, por el Plazo (días efectivamente transcurridos en el periodo), entre 360 (trescientos sesenta) :

$$I = k * r * t / 360$$

I = Interés  
 k = Valor Nominal  
 r = Tasa de Interés Aplicable TIE, dada a conocer por Banco de México a través del Diario Oficial de la Federación y si dejara de publicarse, la tasa de interés que el mismo, determine como sustituta y en caso de que dejara de publicarse la TIE y no hubiera tasa sustituta, será la que determine, Banca Afirme S.A., Institución de Banca Múltiple, de común acuerdo con el (los) tenedor (es), más 0.15 (punto cero puntos porcentuales) Plazo (días efectivamente transcurridos en el periodo)

f) Intereses Moratorios

El Certificado de Depósito Bancario de Dinero no pagará Intereses moratorios

g) Tasa del Primero Periodo

La tasa correspondiente al primero periodo de cupón es 8.66 a centésimas.



**3.- Plazo y pago del principal**

El principal amparado por este CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL se pagará a su vencimiento es decir el día **24 de Marzo de 2020**. Banco de Inversión Afirme S.A. Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, se obliga en los términos de las disposiciones aplicables a no pagar por anticipado los intereses devengados, así como a no dar por vendido anticipadamente el plazo de este CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL.

**4.- Lugar de pago**

Tanto los intereses como el principal serán pagados por Banco de Inversión Afirme, S.A. Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, a través de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. en sus oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, 06500 México D.F.

**5.- Impuestos**

El titular tomará a su cargo el pago de impuestos o de cualquier otro gravamen que, de conformidad a las disposiciones aplicables, le corresponda cubrir.

**6.- Exigibilidad**

En los términos del artículo 62 de la Ley de Instituciones de Crédito y en consecuencia producirá acción ejecutiva respecto de la emisora.

Este título documenta la emisión de CERTIFICADOS DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADOS EN MONEDA NACIONAL. Hacemos referencia al oficio No. **153/12504/2018**, de fecha 20 de noviembre de 2018, mediante el cual la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó a Banco de Inversión Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero ("el Emisor"), la inscripción en el Registro Nacional de Valores, bajo la modalidad de genérica y con el número 3650-4-20-2018-001 así como la emisión y oferta pública de los certificados de depósito a plazos iguales o menores a un año.

Ciudad de México, a 26 de Marzo de 2019

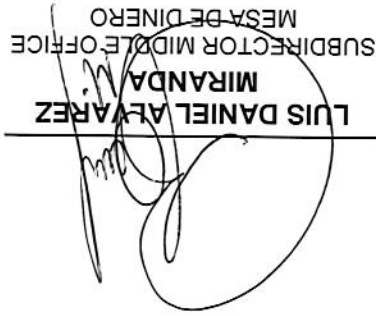
**Banco de Inversión Afirme S.A.**  
**Institución de Banca Múltiple**  
**Afirme Grupo Financiero**

Luis Daniel Alvarez Miranda  
 REPRESENTANTE LEGAL

Raúl Rosendo Arzate Ortiz  
 REPRESENTANTE LEGAL

## características Adicionales

Tipo Valor: F  
Emisora: BIAFIRM  
Serie: 19002  
Característica 1: D - Deuda  
Característica 2: D - Certificados de depósito sobre instrumentos de deuda  
Característica 3: M - Otros  
Característica 4: V - Tasa variable  
Característica 5: U - Sin Garantía / No Garantizados  
Característica 6: F - Plazo fijo

  
LUIS DANIEL ALVAREZ  
MIRANDA  
SUBDIRECTOR MIDDLE OFFICE  
MESA DE DINERO